

# El Gobierno evalúa eliminar los subsidios de energía a aquellas personas con un auto o moto con menos de 5 años de antigüedad

18/02/2024



La última semana se confirmó desde el **Gobierno** que **habrá un aumento de alrededor del 150% en la [tarifa](#) de la luz**, a su vez reduciendo en gran escala los subsidios de energía. Este ascenso en los precios comenzaron a verse reflejados desde el viernes 16 de febrero, y afectará a todos los habitantes de el [Área Metropolitana de Buenos Aires](#) (AMBA).

En tanto, se definió que **las tarifas de la luz tendrán aumentos mensuales**, luego de que se presente un esquema el

jueves 15 de febrero, donde se definió el aumento. Este nuevo sistema comenzará a regir a partir de abril, pero los aumentos llegarán en la boleta a pagar en marzo.

Los aumentos dependerán de los ingresos salariales de cada una de las personas. Quienes integren la **categoría N2 tendrán un aumento del 70%**, mientras que para los de la **categoría N3 será del 65%**. Sin embargo, si se superan los 600 KW/h el ascenso será de hasta el 130%.

## **El Gobierno planea eliminar subsidios a personas con autos de 5 o menos años de antigüedad**

Tras confirmarse que se quitarán los subsidios, el Gobierno evalúa ir más allá y quitar el subsidio a otro grupo de personas en específico. Se trata de la eliminación de gasto para aquellas personas o grupos familiares en los cuales aunque sea un **integrante cuente o haya adquirido un vehículo con una antigüedad igual o menor a los 5 años.**

Este nuevo decreto afectaría tanto a vehículos de cuatro ruedas así sean camionetas o autos, y también motos. A partir de los documentos que publicó la Secretaría de Energía de la Nación, encabezada por Eduardo Rodríguez Chirillo, se tomará en cuenta quienes integran ese grupo.

El próximo 29 de febrero, el Gobierno llevará adelante una audiencia llamada **“Canasta Básica Energética”**, donde se tratará la quita de subsidios y mejorar la ayuda de parte del estado para la sociedad.

La norma publicada en agosto de 2022 establecía que la quita de subsidios energéticos correspondía a aquellas personas o grupos familiares con 3 o más vehículos con menos de 5 años de antigüedad. Así mismo, serían considerados como N1 (ingresos altos). La próxima audiencia pública tratará esta normativa

diseñada por el ex Ministro de Economía, Martín Guzmán.

Fuente: Radio Mitre